



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.02 DE 2022**

“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el literal n del Artículo 15 del Acuerdo No. 028 de 1994, establece como función del Consejo Superior, examinar y aprobar anualmente los estados financieros de la Institución;

Que la Directora de la División Financiera, presentó para revisión y aprobación los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021;

Que el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2022, al considerarlo pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad de Sucre a 31 de diciembre de 2021.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la información de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2022

(Original firmado por) **MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA** (Original firmado por) **TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**
 Presidente (e) Secretaria General

| | Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|----------|-------------------------------|------------------------------------|--|
| Proyectó | Eder David Baldovino Mercado | Auxiliar Administrativo | Original firmado por Eder David Baldovino Mercado |
| Revisó | Tania Inés Martínez Medrano | Secretaria General | Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano |
| Aprobó | María Fernanda Polanía Correa | Presidente (e) de Consejo Superior | Original firmado por María Fernanda Polanía Correa |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.